

I. DISPOSICIONES GENERALES**MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN**

- 7803** *Corrección de errores de la Orden AUC/319/2024, de 9 de abril, por la que se crea la Oficina Consular honoraria en El Calafate, con categoría de Viceconsulado Honorario, y se modifican las circunscripciones de las Oficinas Consulares honorarias en Río Gallegos y en Puerto San Julián, en la República Argentina.*

Advertidos errores en la Orden AUC/319/2024, de 9 de abril, por la que se crea la Oficina Consular honoraria en El Calafate, con categoría de Viceconsulado Honorario, y se modifican las circunscripciones de las Oficinas Consulares honorarias en Río Gallegos y en Puerto San Julián, en la República Argentina, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 92, de 15 de abril de 2024, páginas 41275 a 41276, se procede a su rectificación:

En la página 41276, donde dice:

«Artículo 4. Modificación de la circunscripción consular de la Oficina Consular honoraria en Puerto San Julián.»,

Debe decir:

«Artículo 5. Modificación de la circunscripción consular de la Oficina Consular honoraria en Puerto San Julián.».